MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO M.O.P.C N° 138/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. CON ID Nº 275220

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes diciembre de 2014, siendo las 08:30 horas, en el Salón de reuniones de la Dirección de Obras Publicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 4° Piso, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Sra. Graciela Bareiro, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la Sra. Sonia Agüero, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros, el Ing. Pedro Insaurralde y el Lic. Diego Serra, en representación de la Dirección de la Patrulla Caminera, La Sra. María Juana Villasboa, en representación de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1394/2014, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C N° 138/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. CON ID Nº 275220,** y al Acta de Sesión Publica Virtual de la D.N.C.P. de fecha 18 de diciembre de 2014. Acto seguido se procede a la apertura del sobre, según el siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	PROVINDUS S. A.	Gs. 769.999.944
2	WINNER S. R. L.	Gs. 744.000.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	RUC N°	Formulario de la Oferta	Documento que acredite Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE N°	Dos Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Foliadas
1	PROVINDUS S. A.	80010810-8	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	1333645	PRESENTA	55 fojas
2	WINNER S. R. L.	80010090-5	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	1333628	PRESENTA	99 fojas

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. El representante de la empresa WINNER S.R.L., manifiesta que el monto total de la oferta de la empresa PROVINDUS S.A., no concuerda con el Acta Virtual. Así también manifiesta que el seguro social se encuentra vencida. Además dentro de la oferta no se encuentran las addendas. Así mismo el plan de entrega no está de acuerdo a lo solicitado mediante addenda N°2.
3. La representante de la empresa PROVINDUS S.A., manifiesta que la oferta de la empresa WINNER S.R.L., en relación a los precios unitarios de su planilla de precios no concuerda en el ítem 1 debería ser Gs. 11.237.500 y el ítem 2 Gs. 5.812.500 según el prorrateo de su oferta final y no como lo presenta en su oferta fisica Item 1 Gs. 11.000.000 y el Item 2 Gs. 7.000.000. Así también manifiesta que los equipos ofertados no se ajustan a las especificaciones técnicas.

Concluye el Acto, siendo las 09 horas 26 minutos, labrándose el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

SRA. PATRICIA ZELADA .....

SRA. GRACIELA BAREIRO .....

SRA. SONIA AGUERO .....

ING. PEDRO INSAURRALDE .....

LIC. DIEGO SERRAN .....

SRA. MARÍA JUANA VILLASBOA .....

PROVINDUS SA
ANDREA TECHEIRA TITO